

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 10 FEB 2016

EX.N° 205 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del D.F.L. N°789 de 1978 del Ex Ministerio de Tierras y Colonización, y los artículos 5 letra d), 12, 35, 63 letra i), 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 422 de 16 de Marzo de 2015, se dieron de baja los vehículos municipales que en él se indican.-

2.- El Convenio de Colaboración de fecha 6 de Febrero de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Providencia y la Municipalidad de Ninhue, ratificado por Decreto Alcaldicio EX.N° 480 de 28 de Febrero de 2014.-

3.- El Memorándum N°16.238 de 22 de Julio de 2015, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención (S).-

4.- El Memorándum N°18.956 de 24 de Agosto de 2015, de la Administradora Municipal.-

5.- El Oficio N° 328 de 20 de Octubre de 2015, de doña Carmen Blanco Hadi, Alcaldesa de Ninhue, Ingreso Externo N° 10.618 de 11 de Noviembre de 2015.-

6.- El Memorándum N° 2.144 de 29 de Enero de 2016, de la Directora Jurídica.-

7.- El Acuerdo N°997 adoptado en Sesión Ordinaria N°131 de 1 de Febrero de 2016, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

1.- Dónese el vehículo que se individualiza a continuación a la **MUNICIPALIDAD DE NINHUE:**

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	COLOR	N° DE MOTOR	N° DE CHASIS	PLACA PATENTE
Camión	Mercedes Benz	1720	2001	Azul	37798410486047	9BM693128YB253746	UH-3045-8

2.- La Dirección Jurídica perfeccionará la presente donación.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARCELO BELMAR BERENGUER
Alcalde (S)



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

XSA/ENGE/IMYJ/damg

Distribución

Interesada

Administración Municipal

Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 611.7